

# Informe Violencia de Género 2008

## Castilla-La Mancha



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010  
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, conscientes del grave problema de salud pública que conlleva la violencia de género, en el ámbito sanitario durante el año 2008 se han llevado a cabo las actuaciones que a continuación se describen.

En un módulo informático, dentro del Programa de la mujer, se incluye el Protocolo de violencia de género y se incorpora al resto de la historia clínica informatizada (aplicación Turriano), con los siguientes subprogramas:

- Detección de posibles malos tratos (PMT).
- Seguimiento de mujeres víctimas de malos tratos (MVMT).

Además, en el programa informatizado se incluye un parte de lesiones que incorpora un esquema corporal para el registro gráfico de las lesiones.

Se recoge información sobre las características de la demanda de atención a la mujer por agresiones, actuaciones de los servicios de salud, diagnósticos realizados por el personal sanitario, derivaciones realizadas y datos sociodemográficos referidos a mujeres afectadas.

Durante el año 2008, la formación en violencia de género se incluye como línea prioritaria de formación para todos los centros del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) y se realizan actividades formativas para dotar a los y las profesionales sanitarios(as) de las herramientas necesarias para detectar los casos de violencia de género, así como para mejorar la calidad de la asistencia prestada a las víctimas de malos tratos.

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2008.

Paralelamente, en 2008 se ha firmado un convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los Colegios de

Médicos para luchar contra la violencia de género mediante la formación básica de profesionales de atención primaria, atención especializada y salud mental. Los cursos, que están planificados para el año 2009, se desarrollarán en la modalidad de videoconferencias y *on-line*.

También se ha firmado este año un Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de los protocolos para la prevención de la violencia de género y atención a mujeres de Castilla-La Mancha (en fase de borrador), relacionado con criterios de derivación entre diferentes ámbitos: sanitarios, sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad a fin de ofrecer una actuación integral y coordinada a las mujeres en situación de maltrato.

En referencia a las líneas de investigación, la violencia de género se contempla como un contenido prioritario dentro de los futuros estudios de investigación previstos por el Sescam con el fin de profundizar en el conocimiento de este grave problema social con encuestas e investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo.

**Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Castilla-La Mancha, 2008)**

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	1	8	14	-	-	-	-	-	-	1	8	14
Actividades de sensibilización realizadas	1	18	98	1	32	80	-	-	-	2	50	178
Número de horas lectivas	27	-	-	8	-	-	-	-	-	35	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

\*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

**Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Castilla-La Mancha, 2008)**

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	4	1	5	-	2	2	-	2	2	-	3	3	2	4	6
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	2	2	4	4	6	10	-	-	-	-	-	-			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
-	3	3	-	-	-	-	1	1	-	-	-				

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; T, total.

\*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

